DECRETO 2643 DE 1997

(octubre 31)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Encargar a partir del 31 de octubre de 1997 al doctor Mario Mejía Cardona, identificado con cédula de ciudadanía número 19346135 de Bogotá, actual Director Técnico de Ministerio 0100-22 de la Dirección General del Presupuesto Nacional de las funciones del Despacho del Viceministro de Hacienda y Crédito Público, mientras su titular, doctor Eduardo Fernández Delgado, permanece en comisión de servicios en el exterior y disfruta de vacaciones.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 31 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público encargado de las funcio-nes del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Joaquín Fernando Bernal Ramírez.